

Santiago, 29 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 209

Ref: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que por acuerdo de Directorio se acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., a celebrarse el día 13 de abril de 2020, a las 18:30 horas horas, en avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5.501, comuna de Vitacura, para decidir respecto de las materias propias de su conocimiento, que se indican a continuación:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, incluido el informe de los Auditores Externos.
- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio 2019 y, si procediere, reparto de dividendos.
- 3.- Informe sobre los gastos del Directorio, según artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 4.- Informe sobre operaciones con partes relacionadas del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 5.- Designación de los auditores externos para el ejercicio 2020.
- 6.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 7.- En general, cualquier materia de interés social que no sea de propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. La calificación de poderes que se presenten a la Junta, se efectuará, si procediere, en el mismo

día y lugar de su celebración a la hora en que ésta deba iniciarse. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

Se publicará oportunamente en la página web www.clubdepolo.cl información acerca del sistema de votación y participación remota, haciendo presente que el Directorio ha solicitado al Depósito Central de Valores, entidad a cargo del departamento de acciones de la Sociedad, la implementación de un sistema de participación y votación a distancia que cautelen el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones dispuesto en la NCG N°435 de la CMF.

Por consiguiente, con anterioridad a la Junta, la Sociedad proporcionará a los accionistas, a través del referido sitio en internet toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación que se utilizarán el día de la Junta.

Adicionalmente, informamos a usted que la Sociedad podrá a disposición de los señores accionistas en la página web www.clubdepolo.cl, en su caso, los fundamentos de las diversas opciones sometidas a la decisión de la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



OSCAR MELLADO BERRÍOS.
GERENTE GENERAL